

PERGAMINO, Junio 2 de 1987.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
DR. JORGE E. YOUNG  
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION---  
que este H. Cuerpo trató en la Segunda Sesión Ordinaria realizada el-  
día 28 de Mayo del cte. año, al considerar el Expediente: M-5-86 MIGLIA  
RO JUAN CARLOS Ref: Participar en gestiones tendientes a creación de  
Escuela Provincial Superior de Música. -Anex. Expte D.E.D-177-84.-

Aprobándose por unanimidad la siguien-  
te:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º- Habiendo tomado conocimiento de lo actuado, se devulven-  
----- las presentes actuaciones a la administración central--  
de este Municipio.-


ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-  
-----

Hago propicia la oportunidad para sa-  
ludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 124/87.-

  
JUAN J. MARCONATO (H)  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
Esc. GUILLERMO H. GODOY  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE